

REVISTA PRISMA SOCIAL Nº 44 LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE SINHOGARISMO EN LA AGENDA 2030

1 ER TRIMESTRE, ENERO 2024 | SECCIÓN ABIERTA | PP. 244-273

RECIBIDO: 1/7/2023 — ACEPTADO: 17/10/2024

EL SORTEO APLICADO A UN CASO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

DE PERFILES, LA POLARIZACIÓN
Y LA CALIDAD DELIBERATIVA

THE LOTTERY APPLIED TO A CASE OF PARTICIPATORY BUDGETS:

EFFECTS ON THE PLURALITY OF PROFILES, POLARIZATION, AND DELIBERATIVE QUALITY

Marta Barros González / martabg@live.com
Universidad de Málaga (UMA), España

PATRICIA GARCÍA-LEIVA / PATRICIA@UMA.ES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA), ESPAÑA

Pablo Jesús Gallardo-García / pablojgg@uma.es
Universidad de Málaga (UMA), España

Juliana Montenegro Brasileiro / Juliana.brasileiro@unesp.br Universidad de Málaga (UMA), España



RESUMEN

Las innovaciones democráticas buscan incorporar a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y han adoptado múltiples formas. Esta investigación evalúa un presupuesto participativo que en su diseño incorpora el sorteo y protagonismo en la deliberación. Esta experiencia piloto se realiza en la Universidad de Málaga, y se centra en la inclusión del colectivo LGTBIQ+ en la facultad. El objetivo es analizar los efectos de este diseño en los perfiles de los participantes, así como en la polarización, y sobre la calidad percibida del proceso deliberativo. En la fase deliberativa participan 36 estudiantes. Se lleva a cabo una investigación cuantitativa con encuestas, utilizando un diseño pretest y postest de grupo único. Los resultados muestran que el sorteo permite incluir perfiles algo menos identificados con las reivindicaciones del colectivo LGTBIQ+, así como con actitudes y emociones más diversas. Además, en cuanto a la polarización, el proceso intensifica las actitudes positivas en relación a la inversión de recursos para concienciar sobre las identidades no binarias. Paralelamente las/los participantes perciben alta calidad deliberativa en las dimensiones estudiadas. Estos resultados son exploratorios, ya que corresponden a un estudio piloto con una muestra reducida.

PALABRAS CLAVE

Presupuestos participativos; sorteo; deliberación; polarización.

ABSTRACT

Democratic innovations aim to involve the citizenry in public decision-making and have taken on various forms. This research assesses a participatory budgeting initiative that incorporates random selection and places emphasis on deliberation in its design. This pilot experience is conducted at the University of Malaga and focuses on the inclusion of the LGTBIQ+ community within the faculty. The objective is to analyze the effects of this design on participant profiles, as well as on polarization and the perceived quality of the deliberative process. Thirty-six students participate in the deliberative phase. A quantitative investigation with surveys is carried out, employing a pretest and posttest design with a single group. The results indicate that random selection allows for the inclusion of profiles somewhat less aligned with the demands of the LGTBIQ+ community, as well as with more diverse attitudes and emotions. Furthermore, concerning polarization, the process heightens positive attitudes toward investing resources in raising awareness about non-binary identities. Simultaneously, participants perceive a high deliberative quality in the dimensions studied. These results are exploratory, as they pertain to a pilot study with a small sample size.

KEYWORDS

Participatory budgeting; sortition; deliberation; polarization.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo aborda un estudio de caso sobre el primer presupuesto participativo llevado a cabo durante el curso 2021/22 en la Facultad de Psicología y Logopedia de la Universidad de Málaga (en adelante UMA). El mandato al que debían responder los participantes fue cómo hacer más inclusiva la facultad en relación con colectivo LGTBIQ+. El proceso se caracterizó por un diseño innovador que incluyó la incorporación de los/as participantes a través de dos mecanismos, voluntario y sorteo, junto con un marcado componente deliberativo y una toma de decisiones vinculante. En el transcurso de la implementación de este presupuesto participativo, se lleva a cabo un análisis detallado de los perfiles de los participantes, con el propósito de identificar posibles diferencias en función de la forma de incorporación de las/os participantes. Asimismo, se examinan los efectos de la participación en la polarización temática y afectiva. Además, se evalúa la percepción de los participantes sobre la calidad deliberativa del proceso. Se espera así contribuir tanto a la literatura centrada en el diseño de procesos participativos como a aquella que evalúa sus efectos.

Tal y como se ha indicado, la experiencia incorpora en su diseño de manera novedosa algunos elementos típicos de la democracia deliberativa (Fishkin, 1991; Habermas, 1981; Mansbridge, 1980; Dahl, 1970) combinados con otros habitualmente utilizados desde la democracia participativa (Pateman, 1970). Por una parte, recurre a dos métodos de selección de participantes: la selección de participantes por sorteo y la autoselección o participación voluntaria. Por otra parte, enfatiza la deliberación como mecanismo para la construcción colectiva de propuestas. Iniciativas inspiradas en el modelo de democracia participativa y deliberativa se han potenciado especialmente desde los años 60 del siglo pasado como complemento a la democracia representativa (Welp, 2018), buscando promover una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos públicos (Carson y Elstub, 2019). Para ello, cada modelo plantea mecanismos diversos. El presupuesto participativo estudiado integra elementos de diseño propuestos por ambos modelos, dando lugar a una innovación que teje conexiones entre uno y otro. Por un lado, la autoselección y la votación son elementos cercanos al modelo de democracia participativa (Carson y Elstub, 2019), cuyo objetivo o finalidad es ampliar la participación y llegar a incorporar a todas las personas involucradas en la cuestión a decidir. Estos han estado presentes en los diseños del ciclo de participación habitual de presupuestos participativos. Por otro lado, el sorteo cívico es un elemento de selección de participantes típico del modelo de democracia deliberativa (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2020; Carson y Elstub, 2019). Por su lado, la deliberación es un componente de diseño que se ha estudiado en los procesos de presupuestos participativos (López y Gil-Jaurena, 2021; Francés, 2017; Ganuza y Francés, 2012; Sintomer y Ganuza, 2011) pero es el modelo deliberativo de democracia el que ha desarrollado con intensidad dicho mecanismo (Sintomer y Abbas, 2022; Carson y Elstub, 2019; Habermas, 1998).

Investigar esta innovación es de interés dado que incorporar elementos prototípicos de los procesos deliberativos en el presupuesto participativo podría aportar calidad y legitimidad a la experiencia. Esta mayor legitimidad se basa en la capacidad del sorteo cívico para favorecer la inclusión y la pluralidad de los participantes, así como el potencial de representatividad (Ganuza y Mendiharat, 2020; Goldberg et al., 2020; Escobar y Elstub, 2017; Fishkin, 2003;

Dahl, 1989). La presente investigación explora la diversidad de perfiles comparando entre participantes que llegaron a través del sorteo cívico y personas que se inscriben de manera voluntaria, esperando encontrar mayor diversidad entre los participantes que vienen desde el sorteo. Concretamente las variables que se analizan en relación a los perfiles de participantes son:

a) identificación con las reivindicaciones del colectivo LGTBIQ+, b) identificación ideológica, c) interés en la política, d) actitudes hacia las demandas del colectivo LGTBIQ+, e) emociones hacia las personas que sí se interesan por las necesidades del colectivo LGTBIQ+ y f) emociones hacia las personas que no se interesan por las necesidades del colectivo de dicho colectivo.

Por otra parte, algunos autores plantean que la deliberación es el mecanismo que permite que la ciudadanía informada pueda sopesar distintos puntos de vista y tomar decisiones de calidad (Sintomer y Abbas, 2022; Habermas, 1998). Es por ello que este trabajo examina la percepción de las personas participantes en torno a la calidad deliberativa del proceso.

Además, en la actualidad, surge el interrogante entre los investigadores sobre si la deliberación y el sorteo podría tener un impacto en cuestiones políticas adicionales, como la polarización. Este fenómeno plantea un desafío significativo para las democracias contemporáneas, ya que sus mecanismos cognitivos y afectivos obstaculizan el debate entre grupos, exacerbando las divisiones en la sociedad (lyengar et al., 2019; Somer y McCoy, 2018). La polarización afectiva y temática son dos conceptos diferentes que deben estudiarse por separado ya que pueden manifestarse de manera independiente (lyengar et al., 2019). Desde la perspectiva de la psicología social, se pueden vincular algunos de los mecanismos subyacentes a este proceso con la formación de las categorías sociales (Turner et al., 1989), donde un mayor grado de identificación con un grupo específico se traduce en niveles más elevados de polarización (lyengar et al., 2012). La polarización afectiva se relaciona con el papel de las emociones hacia el grupo de pertenencia y hacia el grupo que responde a una identidad contraria, mientras que la polarización temática está vinculada a las actitudes hacia determinados asuntos, a veces influenciadas por la propia identidad grupal. Estos mecanismos inciden tanto en el debate como en el respaldo de políticas sobre temas que generan controversia social. La creación de un espacio donde las personas puedan considerar puntos de vista diversos, con la hipótesis de superar las dinámicas derivadas de las identidades sociales de cada participante, podría reducir la distancia entre grupos y, por ende, contribuir a escenarios democráticos menos polarizados.

Mientras algunas investigaciones previas ofrecen resultados que respaldan esta idea (Fishkin et al., 2021), otras cuestionan la necesidad de principios fundamentales de la deliberación, como la composición plural del grupo, para lograr la reducir la polarización (Strandberg et al., 2019). Con el fin de profundizar en estas relaciones, nos planteamos la pregunta de si la participación en un programa de presupuestos participativos con sorteo y con un fuerte énfasis en la deliberación, cambian sus actitudes y sus emociones hacia personas que opinan de forma diferente sobre el colectivo LGTBIQ+.

Partiendo de este marco y para alcanzar los objetivos propuestos se diseñó una investigación cuantitativa con medidas pretest–postest aplicadas a un único grupo. Para la recogida de datos se recurrió a un cuestionario que se distribuyó entre las personas participantes de las sesiones deliberativas al comienzo (primera sesión) y al final del mismo (tercera sesión). En la investiga-

ción participaron un total de 36 personas, si bien se recogieron las medidas pretest y postest de 23 sujetos de esos 36, por problemas con los códigos de identificación de los cuestionarios.

A continuación, se presenta una descripción del contexto democrático en el cual este tipo de innovaciones resulta relevante, junto con los antecedentes del marco teórico que guían la investigación. Seguidamente, se introduce el debate existente en la literatura sobre las variables de análisis. El último subapartado de la introducción se dedica a describir el caso estudiado. Posteriormente se detalla el diseño y método de la investigación, incluyendo el trabajo de campo. En la sección tercera se presentan los resultados obtenidos en relación a las variables estudiadas. Finalmente, se concluye con un apartado que integra las conclusiones y la discusión, estableciendo relaciones entre los resultados obtenidos y el marco teórico del estudio, así como señalando las limitaciones y fortalezas que presenta el estudio.

1.1. CONTEXTO. MÁS ALLÁ DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

El sistema representativo actual se muestra como un modelo en crisis que requiere la búsqueda de soluciones. Esta crisis se origina por diversos problemas, siendo uno de ellos un aspecto fundamental que define al propio sistema: la elección de representantes a través de un proceso electoral; representantes que son los encargados de tomar decisiones (Feenstra y Welp, 2019). La crisis de este sistema representativo se evidencia, entre otros aspectos, en la falta de confianza de la ciudadanía en los partidos políticos, actores actualmente claves en el modelo, así como en las instituciones. Esta falta de confianza conduce, en ocasiones, a cuestionar la legitimidad de las instituciones en sí, así como de las decisiones que se toman en ellas (Ganuza y Font, 2018; Van Reybrouck, 2016). Ante este escenario, y con el objetivo de frenar la sintomatología detectada, se impulsan propuestas que buscan mejorar, entre otros aspectos, la representatividad, la deliberación, la toma de decisiones y la inclusión de la ciudadanía. Aunque para muchos no se trata tanto de reparar el modelo representativo como de plantear modelos democráticos alternativos (Sintomer y Abbas, 2022; Carson y Elstub, 2019; Feenstra y Welp, 2019).

La tipificación de estos nuevos modelos o de las adaptaciones al modelo representativo, según el/la autor/a que se consulte, no es unánime en la literatura. En este texto se va a seguir la diferenciación entre el modelo participativo y deliberativo propuesta por Carson y Elstub (2019) por ser una de las que genera más consenso en la comunidad académica. De acuerdo con estos autores los aspectos diferenciadores de cada modelo se relacionan con las siguientes categorías: el número de participantes que involucran en los procesos, el tipo de participación, así como los métodos para la incorporación de participantes (Carson y Elstub, 2019). En la figura 1, la OCDE (2020) recoge las principales características de cada modelo para cada categoría, de acuerdo con las observaciones de los autores mencionados¹.

¹ No es el propósito de la investigación realizar una revisión de la literatura sobre modelos e imaginarios democráticos más allá de la democracia representativa, no obstante, se pueden revisar otros estudios como Sintomer y Abbas (2022) o Feenstra y Welp (2019) para profundizar sobre esta cuestión.

Figura 1. Diferencias entre el modelo de democracia participativa y deliberativa

El presente estudio se centra en una experiencia que combina elementos reflejados en la figura 1 para cada modelo, generando así un entorno participativo innovador e interesante en el debate académico. Se trata de un presupuesto participativo que, en su diseño, integra elementos tanto del modelo de democracia participativa como de la democracia deliberativa (Carson y Elstub, 2019).

Un presupuesto participativo deliberativo

En el debate sobre los desafíos de la representación, a finales de los años 80, el presupuesto participativo se volvió popular gracias a la experiencia de Porto Alegre (Brasil) (López y Gil-Jaurena, 2021). Éste surgió como un instrumento a través del que la ciudadanía podía participar de los asuntos públicos, decidiendo cómo invertir una parte del presupuesto del municipio. Esta iniciativa se convirtió en una innovación democrática inspiradora que basaba su legitimidad en la incorporación de sectores tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones (Carson y Elstub, 2019), al mismo tiempo que mejoraba la transparencia de la gestión pública, entre otros aspectos (Ganuza y Francés, 2012). El presupuesto participativo es un mecanismo de participación ciudadana reconocido en el imaginario de la democracia participativa (Carson y Elstub, 2019).

La expansión de este instrumento ha llevado a cambios profundos que lo distancian de la forma inicial en la que fue implementado por primera vez. Estas variaciones han generado tal diversidad en su diseño que varios estudios se han esforzado en analizar y clasificar las experiencias existentes, tanto en España (López y Gil-Jaurena, 2021; Ganuza y Francés, 2012), como en Europa (Sintomer y Ganuza, 2011), y en el mundo (Dias et al., 2020), ofreciendo así una tipificación de los procesos en diferentes modelos. En el contexto español, la clasificación desarrollada por Ganuza y Francés (2012), y ampliada recientemente por López y Gil-Jaurena (2021), define modelos de presupuestos participativos sobre la base de las siguientes características: participación, relación con la administración, reglas del proceso, deliberación y toma de decisiones.

Sobre las características de este tipo de procesos, como se puede ver, la deliberación es una variable que se ha tenido en cuenta al estudiar los presupuestos participativos (Francés, 2017; Sintomer y Ganuza, 2011) a pesar de que es un elemento que ha cobrado más importancia a raíz de los postulados de la democracia deliberativa. Asimismo, la deliberación se ha enumerado entre los criterios mínimos que deben cumplir estas experiencias por declaraciones como la de Antequera² o Bogotá³. A pesar de ello, en la práctica, su puesta en marcha ha encontrado

² La Declaración de Antequera fue firmada en 2008 por distintas Entidades locales territoriales en la Asamblea constituyente de la Red Estatal por los Presupuestos Participativos (España). En ella se recogen los criterios mínimos que deben incluir los presupuestos participativos para este grupo.

³ La Declaración de Bogotá fue firmada en 2011 en la III Asamblea de la Plataforma Internacional por los Presupuestos Participativos. En esto se toma como punto de partida la declaración malagueña e incorpora unos principios de mayor inclusión.

ciertos condicionamientos que han generado procesos con distinto grado de deliberación. Solo en dos de los cuatro modelos propuestos por López y Gil-Jaurena (2021) la deliberación es fuerte o media, en el resto es inexistente o baja. La deliberación es definida como una herramienta mediante la cual los participantes en los presupuestos participativos intercambian ideas sobre la gestión de los recursos públicos en discusión. A través de este proceso, se construye el escenario para llegar a acuerdos en cuanto al gasto público, al mismo tiempo que focaliza la atención en el territorio y las necesidades comunitarias, trascendiendo los intereses individuales (Francés, 2017). Mansbridge et al. (2010) describen algunas condiciones esenciales para la deliberación. Según esta autora, a) el debate debe estar abierto a todas las personas afectadas por las decisiones a tomar, b) debe haber igualdad de oportunidades para participar e influir en el proceso, y c) el entorno debe propiciar un intercambio de preferencias e intereses entre las personas que interactúan en el debate. El enfoque de la democracia deliberativa concibe la deliberación como un elemento que aporta mayor legitimidad a los procesos de participación ciudadana, siempre y cuando sea informada, no coercitiva, inclusiva, plural, de calidad y transparente (Sintomer y Abbas, 2022; Habermas, 1998). Todos estos aspectos contribuyen al proceso de aprendizaje ciudadano y, por ende, se espera que conduzcan a una toma de decisiones de mayor calidad. Para crear las condiciones propuestas por la citada autora y abordar los desafíos y desigualdades intrínsecos en los espacios deliberativos, la literatura destaca aspectos esenciales que deben integrarse en el diseño e implementación de procesos participativos. Entre estos elementos clave se encuentran: a) la implementación de reglas que posibiliten una transformación cualitativa de las preferencias iniciales de las personas, y b) la presencia de un equipo facilitador de la deliberación (Curato et al., 2019; Beauvais y Baechtiger, 2016; Escobar, 2011; Prono, 2010; Fung, 2007), con el objetivo de fomentar relaciones equitativas entre los participantes. Asimismo, para asegurar un entorno deliberativo en el que se consideren diversas perspectivas, la selección de participantes se erige como un elemento crucial en el diseño. En este sentido, en los procesos de democracia participativa, particularmente en los presupuestos participativos, suele emplearse el concepto de participación universal, utilizando una invitación abierta a la participación lo que conduce a la autoselección de las personas. Esta práctica está vinculada a la aspiración de involucrar a toda la población afectada por la cuestión a deliberar y lograr una participación amplia, objetivos fundamentales en el enfoque de la democracia participativa (ver figura 1). No obstante, se ha planteado una crítica a este modelo, señalando la dificultad de integrar a toda la población y las barreras de participación que estas experiencias pueden representar para determinados sectores (Keane, 1984). De hecho, la literatura previa ha puesto en evidencia que los procesos convocados exclusivamente mediante convocatorias abiertas han conducido a una participación no inclusiva ni representativa, por lo que las decisiones o recomendaciones emanadas de estas iniciativas se pueden considerar de baja legitimidad (Allegretti, García-Leiva y Paño, 2011). Paralelamente algunos autores plantean que los procesos que incorporan el sorteo cívico aportan mayor legitimidad (Goldberg et al., 2020; Fishkin, 2003; Dahl, 1989) respecto a los procesos de convocatoria abierta o participación voluntaria, ya que facilita la incorporación de la pluralidad de voces, incluso cuando la muestra es pequeña (Ganuza y Mendiharat, 2020; Escobar y Elstub, 2017). De acuerdo con la OCDE (2020) y Carson y Elstub (2019) el sorteo cívico es una estrategia de selección de participantes típica del modelo de democracia deliberativa, si bien es necesario

indicar que no es exclusivo de éste, pudiendo encontrarse también en la democracia por sorteo o representatividad aleatoria (Feenstra y Welp, 2019), la democracia radical o la democracia antipolítica (Simtomer y Abbas, 2022). De hecho, para diversos autores el sorteo no fue un componente definitorio de la democracia deliberativa hasta el final del siglo pasado cuando se conectó con este modelo por James Fishkin (Simtomer y Abbas, 2022).

En relación a la aplicación del sorteo cívico o la selección aleatoria de participantes en Europa se ha recurrido a distintos métodos, entre los que se encuentran (OCDE, 2020): a) selección aleatoria en dos etapas, b) selección aleatoria en una sola etapa, c) una mezcla de selección aleatoria y focalizada de grupos de difícil acceso, y d) selección aleatoria en tres etapas. Estas distintas formas de utilizar el sorteo varían entre el envío de un número elevado de invitaciones al azar y/o el sorteo entre una muestra estratificada. Los estratos se suelen basar en criterios sociodemográficos, socioeconómicos (educación y renta), geográficos, grupos demográficos determinados y posicionamiento sobre la temática a debate. El tipo de criterios de estratificación depende de los objetivos que se persiguen. Por ejemplo, por un lado, la inclusión de la diversidad de opiniones como criterio de muestreo, puede proporcionar una muestra cognitivamente plural, ampliando así la posibilidad de generar alternativas cognitivas en la deliberación (Reicher y Haslam, 2012). Por otro lado, la focalización del muestreo en ciertos grupos parece que es escogida en procesos cuando el tema se relaciona directamente con un segmento específico de la sociedad.

En cuanto a los mecanismos de invitación de participantes, son escasas las experiencias de presupuestos participativos que recurren al sorteo. De acuerdo con las fuentes consultadas, sólo se han encontrado dos casos: la experiencia pionera en este sentido en Terrassa y la del municipio de Herencia (Sánchez et al., 2019). Sin embargo, sí son frecuentes los estudios, como se ha indicado, que describen ciertos sesgos en los perfiles de los participantes en los procesos de presupuestación participativa. Esto sugiere la necesidad de explorar fórmulas que intenten corregir dichas tendencias.

1.2. EFECTOS DE LA PARTICIPACIÓN: LAS VARIABLES ESTUDIADAS

El propósito de esta investigación es analizar y explorar cómo inciden elementos del diseño como el sorteo y la deliberación sobre distintas variables. En primer lugar, se exploran los perfiles de los/as participantes y se comparan los que proceden del sorteo con los que participan por autoselección. En segundo lugar, se estudian los efectos de la participación sobre la polarización. Por último, se analiza la percepción de las personas que participan en relación a la calidad deliberativa del presupuesto participativo. Seguidamente se hace un recorrido por cada una de las variables objeto de estudio.

Perfil de participación

En el análisis de los perfiles de participación, se consideran diversas variables: a) identificación con la temática de debate, b) interés en la política, c) identidad ideológica, d) actitudes hacia la temática objeto de deliberación, así como e) emociones hacia las personas afines o no a las necesidades del colectivo LGTBIQ+. La comparación de la muestra permitirá verificar si, en el caso estudiado, los diseños de selección de participantes utilizados tienen o no un efecto sobre

la diversificación. En consonancia con la literatura previa, el sorteo debe incorporar una muestra más diversa (Ganuza y Mendiharat, 2020; Escobar y Elstub, 2017).

La primera cuestión que abordamos es la identificación con el colectivo LGTBIQ+. Esta variable adquiere especial relevancia por dos motivos: 1) La diversidad e inclusión son los temas sobre los cuales deliberan y construyen propuestas los participantes del presupuesto participativo bajo estudio; y 2) El contexto político de debate en torno a la Ley 4/2023 del 28 de febrero para la igualdad real y efectiva de las personas trans y la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+. En España, durante el año 2022, se llevó a cabo un debate político y social sobre la denominada "Ley Trans," que fue aprobada un año más tarde, otorgando nuevos derechos a este colectivo. Antes del inicio del debate sobre esta ley, el informe sobre la juventud del Instituto de la Juventud (INJUVE, 2020) reveló que las reivindicaciones por los derechos LGTBIQ+ se encontraban entre los 10 temas en los que la juventud se había implicado políticamente, siendo un tema de alto interés en este sector de la población (también entre los 10 primeros temas de interés). Además, según los resultados del Eurobarómetro (Comisión Europea, 2019), la mayoría de la población española mostraba su apoyo a los derechos de las personas no binarias, una temática defendida por el sector LGTBIQ+. Un estudio sobre la opinión pública en el contexto de la elaboración de la Ley Trans también respalda esta dirección, ya que el 58% de los participantes afirmó que las personas no binarias deberían estar incluidas en dicha Ley (Sánchez-Holgado et al., 2023). Aunque estos datos evidencian el apoyo de parte de la población, especialmente la joven, al reconocimiento de los derechos de las personas trans, la ley generó una fuerte discusión social. Entre otros aspectos, despertó el rechazo de parte del movimiento feminista (Aránguez, 2021), así como de parte de la derecha parlamentaria (Europapress, 2022). Considerando el perfil de edad de la población participante, el escenario político y social, así como el tema sometido a deliberación, es posible que las personas que se involucren en el proceso de presupuesto participativo objeto de estudio sean aquellas con un compromiso previo hacia los derechos del colectivo LGTBIQ+. Este compromiso no necesariamente se encontraría en aquellas personas seleccionadas al azar.

La segunda variable analizada es la identidad ideológica, variable frecuentemente tomada en consideración en investigaciones sobre participación política institucional. En el estudio realizado sobre presupuestos participativos en España en 2012 (Ganuza y Francés, 2012) se identificó un sesgo ideológico en los participantes de los presupuestos participativos, ya que son personas ubicadas ideológicamente a la izquierda. Cabe mencionar que estos datos se extrajeron de iniciativas participativas locales en municipios donde gobernaban partidos de izquierdas (PSOE e IU), pudiendo este aspecto influir en el perfil de participantes que se acercan al proceso. No obstante, un estudio realizado en Bélgica sobre la opinión de la ciudadanía en relación a la introducción de prácticas como los mini públicos⁴ (Vrydagh, 2023) encontró que los/las votantes de partidos de izquierdas tienden a ser más favorables a incorporar este tipo de propuestas. En España parece que tanto las personas conservadoras como progresistas están de acuerdo con la incorporación de este tipo de iniciativas, si bien las personas de izquierdas se interesan más

⁴ Los minipúblicos son experiencias de participación donde un grupo de ciudadanos y ciudadanas son seleccionados/as al azar para deliberar y decidir sobre temas específicos. Aunque comparten características comunes, hay varios tipos de mini públicos. Para más información puede consultarse Escobar y Elstub (2017).

por procesos deliberativos y las personas menos de izquierdas por procesos agregativos tipo referéndum (Ganuza *et al.* 2017). Desde estos datos se podría plantear que es probable que aquellas personas que tienen una opinión más favorable hacia las iniciativas de participación ciudadana, sean las que más se involucren en este tipo de experiencias.

La variable siguiente que se examina es el interés en la política. Al igual que la variable ideología, este aspecto ha sido objeto de estudio en investigaciones tradicionales sobre participación ciudadana y se ha identificado como un factor que puede inhibir o movilizar la participación (Reichert, 2018; Ganuza y Francés, 2012; Deth y Elff, 2004; Verba et al., 1995). En cuanto a cómo esta variable influye en la participación en los presupuestos participativos, Ganuza y Francés (2012) explican que este tipo de iniciativas en España atrae a personas con cierto interés en la política y no a perfiles alejados. En la misma línea, otros autores sugieren que son las motivaciones relacionadas con el interés por la política las que llevan a ciertos ciudadanos a participar en experiencias participativas (Verba et al., 1995). Sin embargo, los resultados no son concluyentes, ya que otras investigaciones han encontrado resultados opuestos al estudiar la relación entre el interés por la política y la participación (Reichert, 2018; Deth y Elff, 2004).

Por último, se incorporan las variables de actitud hacia la temática y emociones, tanto hacia personas afines a las necesidades del colectivo LGTBIQ+ como hacia aquellas no afines a dichas necesidades. Estas dos cuestiones son dimensiones de la variable de polarización, la cual en el presente estudio se analizan los cambios tomando las medidas pre-post test, como se explica en la siguiente sección sobre la variable polarización. No obstante, estas mediciones también aportan información sobre el perfil de las personas participantes, de manera que tanto la actitud como la emoción se utilizarán para describir el perfil de los participantes, ya sea que lleguen por sorteo o que se inscriban a través de la convocatoria abierta. Dado que la actitud se ha medido como una variable cognitiva y está vinculada a la ideología, se espera, en consonancia con lo expuesto sobre la variable ideología, que las personas que se acerquen al proceso puedan tener un cierto sesgo hacia la izquierda y, por lo tanto, hacia actitudes a favor de la temática abordada en la deliberación en el proceso. Asimismo, la dimensión emocional tiene que ver con la variable de identidad de grupo y se esperaría una relación similar, es decir, que las personas que participen tengan emociones positivas hacia aquellas que son afines a las necesidades del colectivo LGTBIQ+.

Polarización

La polarización, un proceso psicosocial que ha cobrado gran relevancia en el estudio de la participación ciudadana, se ha definido clásicamente como la intensificación de las opiniones de una persona después de un debate grupal. En otras palabras, en una escala de actitud, la respuesta promedio del grupo tras el debate tiende a acentuarse en la misma dirección que tenía antes del debate. Debido a su relación con la interacción grupal y el cambio de opiniones, la polarización se ha convertido en un elemento analítico fundamental en el ámbito de los procesos deliberativos.

La evidencia encontrada por la Psicología Social indica que el cambio de actitudes tiende a alinearse con la tendencia mayoritaria o las preferencias iniciales del grupo antes de la interacción (Sunstein, 1999; Baron *et al.*, 1992; Turner, 1991; Myers y Lamm, 1976). Este resultado

puede explicarse mediante diversas teorías. Este trabajo sigue la Teoría de la Autocategorización del Yo (Turner et al., 1989) como modelo explicativo. Según este marco teórico, el proceso de persuasión y cambio que ocurre durante la deliberación entre individuos depende de la categorización del yo y, por ende, de la activación de una identidad común de grupo. Se entiende así el proceso de identificación social como un proceso dinámico y cambiante. Cuando personas de diferentes subgrupos debaten, existen procesos de influencias y cambios de posiciones por la activación de una categoría compartida, y los argumentos que mejor se ajusten a la prototipicalidad de esa categoría común serán los que generen el desplazamiento de las actitudes de los participantes. En caso de no tener esa categoría común, si lo que se activan son categorías sociales enfrentadas, por ejemplo, un grupo de personas que apoya al colectivo LGTBIQ+ versus grupos de personas que no lo apoyan, no habrá un proceso de influencia; en cambio, las personas de cada subgrupo intensificarán su actitud en la misma dirección que tenían antes del debate, reforzando su posición de partida y acentuando las diferencias con los otros grupos.

En el contexto de los procesos deliberativos, a pesar de que los resultados no son concluyentes, algunos estudios han encontrado que grupos ideológicamente enfrentados si activan una categoría compartida (participante en un proceso de deliberación) pueden alcanzar acuerdos y consensos que no son posibles cuando la identidad ideológica es la saliente (Myers, 2022). En este sentido, una investigación realizada por Fishkin et al. (2021) muestra que, después de la deliberación, republicanos y demócratas se acercaron al mismo lado del problema, se redujo la polarización afectiva (rechazo emocional a la persona que pertenece a otro grupo) y las actitudes hacia la temática de debate se acercaron. Sin embargo, otro estudio realizado por Myers (2022), encuentra que tras la deliberación se producen cambios en las actitudes de las/los participantes, pero no en las emociones que estos tienen hacia las personas del grupo con el que no se identifican (exogrupo). Es decir, se reduciría la polarización actitudinal en relación con acercamiento de las posturas hacia la temática sobre la que se delibera durante el proceso, pero no se reducen los sentimientos de rechazo hacia el exogrupo, ni el favoritismo hacia el propio grupo.

En consonancia con la literatura, se espera que el grupo de participantes intensifique sus actitudes en la dirección de las medidas previas (H1). En lo referente a la polarización afectiva, dado que la evidencia previa es contradictoria, se quiere conocer cómo afecta el proceso a esta variable.

Calidad deliberativa

Por último, debido a que la deliberación es otro de los mecanismos en los que se centra el diseño, se mide la percepción de las/los participantes en relación a calidad deliberativa del proceso objeto de estudio.

En el contexto español y en el ámbito municipal, existen varios estudios que analizan diversas dimensiones de la calidad y las condiciones de la deliberación en los presupuestos participativos. Por un lado, Francés (2017) señaló que aquellos que participan en presupuestos participativos valoran positivamente aspectos específicos, como la disponibilidad de información detallada y el tiempo dedicado a la deliberación grupal. Por otro lado, en un estudio realizado por Ganu-

za y Francés (2012), se examinó si el contexto deliberativo de los presupuestos participativos garantiza la igualdad en términos de oportunidades para participar e influir en la deliberación. Sus resultados revelaron disparidades basadas en el género, ya que los hombres parecen tener un papel más destacado y, por lo tanto, ejercen una mayor influencia en la deliberación. En línea con planteamientos de autoras como Young (1997), estos datos sugieren que la mera creación de un espacio diverso a través, por ejemplo, del sorteo, no asegura oportunidades deliberativas equitativas para todos los participantes. Para abordar los desafíos y las desigualdades presentes en los espacios deliberativos, será necesario tener en cuenta esta realidad desde el diseño mismo. La literatura sugiere que elementos como reglas de participación claras, que permitan la transformación cualitativa de las preferencias iniciales para lograr consensos, y un equipo facilitador de la deliberación (Curato et al., 2019; Beauvais y Baechtiger, 2016; Escobar, 2011; Prono, 2010; Fung, 2007) pueden fomentar condiciones de igualdad entre los participantes.

En relación a los estudios comentados y a las características del diseño del proceso estudiado, que se explican en el apartado siguiente, se espera que los/las participantes del presupuesto participativo tengan una percepción positiva en relación a la calidad deliberativa en las distintas cuestiones evaluadas, estas son: la duración, la representatividad y la inclusión, el conocimiento percibido y la percepción sobre la igualdad de oportunidades.

1.3. EL CASO ESTUDIADO: UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Realizar el presupuesto participativo en una facultad tiene que ver con la perspectiva que plantea Pateman (1970) de llevar la lógica participativa más allá de las instituciones democráticas y de gobierno, es decir, extender la participación con el objetivo de generar un mayor impacto participativo en todos aquellos contextos donde los individuos se desarrollan. Concretamente para la autora esto presupone fomentar comportamientos democráticos en distintos espacios de convivencia ciudadana, hecho que ayudaría a favorecer la cultura participativa en las esferas gubernamentales.

La Facultad de Psicología y Logopedia de la UMA, sumándose a otras universidades españolas que organizan experiencias participativas para decidir cómo invertir el presupuesto, impulsó durante el curso 2021/2022 su primer presupuesto participativo. Se trató de una iniciativa dirigida al estudiantado y con carácter temático, en la que las propuestas deberían responder al mandato de construir una facultad más LGTBIQ+ inclusiva. Esta primera experiencia fue impulsada por el equipo decanal de la facultad, y contó con el asesoramiento técnico externo de la entidad Coglobal⁵ y el patrocinio de la empresa Delibera⁶.

El ciclo participativo del proceso consistió en las siguientes etapas: información, diagnóstico inicial, deliberación y votación. Durante la fase informativa se realizaron distintas actuaciones en la facultad como pasa-clases a través de las que el equipo técnico del proceso daba a cono-

⁵ Coglobal es una entidad malagueña que diseña y desarrolla procesos de participación ciudadana. Consultar https://coglobal.es/

⁶ Citizink es una empresa malagueña que desarrolla software para la participación digital. Consultar https://citizink.es/

cer, clase a clase, la iniciativa y cómo participar. También se recurrió a reuniones informativas tanto con los representantes de estudiantes como con el profesorado para que difundieran la posibilidad de participar, se colgaron carteles y se envió la información por correo electrónico a todo el censo de estudiantes del centro. Para la fase de diagnóstico, con el objetivo de conocer las necesidades percibidas del alumnado sobre la inclusión y la diversidad en la facultad, se habilitó un cuestionario a través de la plataforma digital en la que se apoyó el proceso (Citizink). En la tercera etapa, las sesiones deliberativas fueron espacios de encuentro donde las personas participantes recibieron información sobre el diagnóstico inicial realizado por alumnas y alumnos de la facultad, resolvieron dudas, elaboraron el diagnóstico final y elaboraron propuestas para responder a esas necesidades. Estas propuestas pasaron a la fase de votación que se realizó digitalmente en la plataforma comentada a través de un método de votación ponderada. De esta votación, en la que se registró una participación del 20.55% del estudiantado de la facultad, resultaron las propuestas que se ejecutarán con el presupuesto disponible. La participación en todas las fases se organizó por convocatoria abierta al conjunto del alumnado de la facultad y en la fase deliberativa, junto a la convocatoria abierta, se incorporó la selección aleatoria de participantes por sorteo.

El procedimiento de selección aleatoria de participantes se realizó en una sola etapa incorporando una muestra aleatoria estratificada a través de tres criterios: sexo, estudiantado con discapacidad y personas perceptoras de beca de estudios. Es necesario indicar que estos criterios se incorporan en el sorteo para ampliar la inclusión, pero no son variables de análisis en los objetivos del estudio. Para realizar el procedimiento por sorteo se contó con el personal administrativo de la facultad con acceso al registro general del centro, así como a los registros específicos de los criterios de muestreo. Al realizar el sorteo no se elaboró una lista de suplentes.

Tras el sorteo se informó mediante e-mail a los/as participantes que habían sido seleccionados/as. Esta información se reforzó con contactos telefónicos donde se aclaraban las posibles dudas al respecto. Junto con este procedimiento de selección, se utilizó la convocatoria abierta al proceso. Para incentivar la participación, se remuneraba a los y las participantes con créditos de libre configuración (25 horas) y se sorteaba una tablet entre las personas participantes en las 3 sesiones deliberativas con las que contó el proceso.

En relación a la segunda cuestión de interés para este estudio, la deliberación, en la tercera fase se diseñaron y llevaron a cabo un total de 3 sesiones deliberativas. Cada una de las sesiones tuvo una duración aproximada de 2 horas. El conjunto de participantes se organizó en pequeños grupos, un total de 6, de hasta 10 personas. A diferencia de los procesos con diseños cercanos a los mini públicos, en este proceso no participaron expertos. Se utilizó la información proporcionada por el alumno en la fase de diagnóstico como punto de partida para comenzar a reflexionar y deliberar. Para garantizar una deliberación adecuada, se contó con un equipo de 2 facilitadoras con experiencia en la facilitación de procesos de toma de decisiones en cada uno de los pequeños grupos. Todas las facilitadoras trabajan con la misma metodología para conseguir los objetivos de cada sesión. Además del equipo de facilitación, en los grupos se trabajaba con unas normas claras destinadas a fomentar una interacción de calidad en el grupo.

En la primera sesión el objetivo fue establecer reflexiones en cuanto a la situación de partida de la facultad ("¿es la facultad un lugar diverso e inclusivo en relación con la comunidad LGT-

BIQ+?") y se identificaron necesidades en relación con mandato del proceso. En la segunda, se retomaron las necesidades identificadas y los grupos comenzaron a elaborar sus propuestas. Entre el segundo y tercer encuentro, las propuestas se revisaron por parte del equipo decanal, quien dio una respuesta a los/las participantes sobre la viabilidad de las mismas. En la tercera y última sesión se informó de la viabilidad de las propuestas de acuerdo con tres criterios: ser competencia de la facultad, respetar los derechos fundamentales y no superar el presupuesto sometido a debate. Este informe fue presentado por la vicedecana de la facultad en un diálogo directo con el alumnado participante. Asimismo, en la tercera sesión, a partir de la información proporcionada, los grupos redactaron sus propuestas finales.

2. DISEÑO Y MÉTODO

El objetivo general del presente estudio es analizar los efectos de un proceso de presupuestos participativos con un marcado componente deliberativo, que incluye dos vías de acceso: el sorteo y la participación voluntaria. En un primer objetivo, se examina si la utilización del sorteo como mecanismo de selección de participantes facilita o no la incorporación de perfiles diversos. Para lograrlo, se comparan los perfiles de las personas que participan, diferenciando entre aquellas seleccionadas por sorteo y las que se inscribieron a través de la convocatoria abierta. En un segundo objetivo, se investiga cómo la participación en este proceso afecta al fenómeno de la polarización. Finalmente, se aborda el estudio de la percepción que tienen los participantes sobre la calidad deliberativa del proceso.

Para ello, se diseñó una investigación cuantitativa con medidas pretest– postest de un único grupo. Para la recogida de datos se recurrió a un cuestionario distribuido entre las personas participantes al inicio y al final del proceso deliberativo (primera y última sesión). Entre la medida pretest y la medida postest hubo una distancia temporal de 1 mes. Concretamente la primera sesión se realizó en la semana del 21 al 25 de marzo y la última en la semana del 25 al 20 de abril del año 2022.

De acuerdo con los objetivos del estudio, se presenta una hipótesis de investigación únicamente en relación con el objetivo 2, que busca conocer el efecto que la participación en un proceso de este tipo tiene sobre la polarización temática. Basándonos en la literatura previamente consultada, formulamos la siguiente hipótesis:

H1. La actitud del grupo después de la deliberación se intensificará en la dirección de la posición compartida en el pretest.

El ámbito de estudio es la población universitaria de la Facultad de Psicología y Logopedia de la UMA. Concretamente todas aquellas personas matriculadas en algunos de los estudios de grado que se realizan en este centro: 1.713 personas (curso 2021/22), 392 hombres (22.88%) y 1.322 mujeres, (77.12%), según los datos proporcionados por la secretaría de la facultad en diciembre de 2021. La investigación se realizó exclusivamente con las personas que se involucraron en las sesiones de deliberación, que fueron un total de 36. En primer lugar, se realizó una convocatoria abierta, de esta forma 24 personas se comprometieron a estar en las 3 sesiones deliberativas. Con ese número de referencia se procedió al sorteo con los criterios ya indicados y se consiguieron otros 24 participantes. Finalmente, de las 24 personas seleccionadas por sorteo, se vinculó el 50%, lo que resultó en una muestra final de 36 personas

durante la fase deliberativa (24 voluntarios y 12 por sorteo). Es importante señalar que, aunque las 36 personas participaron en la deliberación, sólo se recopilaron medidas pre y post de 23 personas, ya que muchos participantes no respondieron los códigos de emparejamiento de los cuestionarios. Esto ha llevado a una distinción en el análisis de datos entre las dos muestras: 36 personas con medidas previas y 23 con medidas tanto previas como tras la deliberación.

2.1. TÉCNICAS

Para los objetivos planteados se recurre a la técnica de encuesta. El contenido de dicho instrumento es el mismo en las mediciones pre-post para las variables de perfil y polarización, con la salvedad de que en la medida post se incorporan las preguntas destinadas a estimar la percepción de la calidad deliberativa de los/as participantes.

Para conocer el perfil de las personas participantes, se recogieron datos sociodemográficos (sexo, edad y estudios que están cursando) y se incorporaron 7 ítems. Uno de ellos está específicamente relacionado con la temática del proceso y alude a la identificación de las/os participantes con las reivindicaciones del colectivo LGTBIQ+. Otros dos miden el interés en la política y en la identificación ideológica de las personas encuestadas. Los otros cuatro abordan la actitud hacia la temática objeto de debate y las emociones hacia el endogrupo y el exogrupo. Los ítems utilizados se indican a continuación.

Para medir la identificación con la temática del proceso se incorpora la siguiente pregunta: por favor, indícanos en qué medida te identificas con las reivindicaciones del grupo de personas de la comunidad LGTBIQ+. El formato de respuesta utilizado es una escala Likert con un rango de respuestas de cuatro puntos, que oscila entre nada (1) y mucho (4). Para la formulación de este ítem se ha partido del marco teórico de la identidad social (Tajfel y Turner, 1979).

Para analizar el interés en la política, se tomó el ítem usado en las encuestas del INJUVE (2020): pensando en términos generales, ¿en qué medida dirías que te interesa la política? La respuesta utilizada ha sido una escala de tipo ordinal teniendo en cuenta las opciones: mucho, bastante, poco, nada, no sabe y no contesta. Así mismo, este ítem ha sido utilizado por otros estudios previos sobre presupuestos participativos (Ganuza y Francés, 2012).

El tercer ítem, dirigido a medir la identidad ideológica, también se toma del barómetro del INJUVE (2020): cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. Situándonos en una escala que va del 1 al 10, en la que 1 significa lo más a la izquierda y 10 lo más a la derecha, ¿en qué casilla te colocarías?

Continuando con el perfil, se mide la actitud hacia el colectivo LGTBIQ+, estas mismas medidas se utilizarán en el análisis pre-post para evaluar la polarización temática:

Podrías indicarnos en qué grado estás de acuerdo o en desacuerdo con los siguientes enunciados, siendo 1 muy en desacuerdo y 10 muy de acuerdo.

A. Habría que invertir más recursos económicos para concienciar sobre las identidades no binarias de género.

B. Las personas LGTBIQ+ no necesitan mostrar públicamente que pertenecen a esa comunidad, eso pertenece al ámbito privado.

Ambas preguntas están inspiradas en el estudio realizado por Fishkin *et al.* (2021) donde se mide el cambio de actitud hacia determinadas medidas políticas relacionadas con el tema sobre el que se delibera en el proceso. En este caso para evitar la tendencia al consentimiento el segundo ítem es inverso.

En cuanto a la medición de las emociones se lleva a cabo mediante una adaptación del Termómetro de Emociones de ANES (American Nacional Election Study (Iyengar *et al.*, 2019), quedando redactada la pregunta de la siguiente forma:

Nos gustaría saber qué sientes hacia las personas que te indicamos a continuación. Para ello, te pedimos que puntúes a cada una utilizando un termómetro de los sentimientos, en el que cuanto más cerca del grado 10, más negativa es la emoción que sientes hacia esa persona, y cuanto más cerca de 50, más positiva es la emoción,

A. Las personas que SÍ se interesan por las necesidades del colectivo LGTBIQ+.

B.Las personas que NO se interesan por las necesidades del colectivo LGTBIQ+.

Figura 2. Termómetro utilizado para la medición de la dimensión emocional de polarización



Por último, como se introducía más arriba, además de las cuestiones anteriores, en la medición postest se incorporan 7 ítems extraídos de la propuesta realizada por la OCDE (2021) para evaluar la percepción de calidad deliberativa desde el punto de vista de las personas participantes. Debido a que el cuestionario utilizado como referencia es extenso, se eligieron los 7 ítems que se adaptan mejor al diseño y características del procedimiento participativo a evaluar. Concretamente se incorporan preguntas para evaluar la percepción de las personas participantes en torno a la duración del diseño deliberativo (3 ítems), la representatividad e inclusión (1 ítem), el aumento percibido del conocimiento (2 ítems) y la igualdad de oportunidades para participar (1 ítem). Las preguntas incorporadas en cada caso son las siguientes (el tipo de respuesta utilizada fue una escala de tipo ordinal en todos los casos):

A.¿Piensas que la duración de la fase de deliberación (correspondiente a las 3 sesiones grupales) ha sido apropiada? Opciones de respuesta son

Sí,

No, pienso que ha sido demasiado corta,

No, pienso que ha sido demasiado extensa

No estoy seguro/a.

B.En el caso de que consideres que el proceso requiere de más tiempo del invertido, ¿cuánto tiempo extra crees que hubiera sido necesario? Opciones de respuesta

Un día más

Al menos uno o dos días más

Entre tres y cuatro días más

Más de cuatro días.

C.¿Hubiera sido posible aumentar tu tiempo de dedicación en el proceso? Opciones de respuesta

Sí

No

No estoy seguro/a

D.¿Con cuántos de los miembros de tu grupo tenías puntos de vista diferentes o no compartían formas de pensar? Opciones de respuesta

Ninguno

Algunos de ellos

La mitad

La mayoría

No lo sé

E.La comprensión de las problemáticas abordadas para la elaboración de propuestas ha mejorado a lo largo del proceso? Opciones de respuesta

Sí

No

Tal vez

No lo sé.

F.¿Comprendiste mejor los argumentos, perspectivas y preocupaciones de las/os demás durante el proceso? Las opciones de respuesta son las mismas del ítem previo.

G.¿Piensas que todas/os las/os participantes habéis sido escuchadas/os por igual? Las opciones de respuesta son iguales a la pregunta anterior.

3. TRABAJO DE CAMPO Y ANÁLISIS DE DATOS

La recogida de datos se realizó a través de la distribución de cuestionarios por el personal técnico del proceso participativo. La recogida de datos del pretest se realizó en la primera sesión de deliberación y en la última sesión se distribuyó el postest. El cumplimentado de los cuestionarios fue voluntario y se garantizó el anonimato. La recogida de datos tuvo lugar durante el segundo semestre del curso 2021/2022, concretamente durante los meses de marzo y abril. Tras la recogida de los cuestionarios, los datos, se analizaron estadísticamente a través del software Jamovi.

En el análisis de los resultados, dado el reducido tamaño de la muestra, se ha recurrido a estadísticos no paramétricos. Igualmente, debido al carácter ordinal de muchas de las medidas, se ha utilizado la mediana y el rango intercuartílico cuando ha sido necesario. En el primer objetivo, la prueba U de Mann Whitney ha sido la que ha permitido comparar las diferencias

entre los/las participantes que llegan por sorteo o convocatoria abierta. En el segundo objetivo, para estimar el efecto de la participación en el programa sobre la polarización temática y afectiva de las personas participantes se lleva a cabo una prueba de Wilconxon para muestras relacionadas. Por último, para el tercer objetivo, conocer la percepción de las/los participantes en relación a la calidad deliberativa, se ha utilizado un análisis de frecuencias.

4. RESULTADOS

Los datos que se presentarán a continuación deben interpretarse como descripciones y exploraciones del proceso estudiado, sin pretensiones de generalización a otros contextos, por varias razones. En primer lugar, el objetivo principal de este estudio no es la generalización, sino el análisis de posibles efectos de un diseño particular de proceso participativo. En segundo lugar, la limitación en el tamaño de la muestra impide cualquier extrapolación más amplia. Tal y como se ha indicado, en las sesiones deliberativas se implican 36 estudiantes, si bien no se cuenta con datos de todos ellos en sus mediciones pre y post. Por ello, en primer lugar, se va a proceder a describir las características de la muestra pre, es decir, el perfil de los/las 36 participantes comparándolas de acuerdo con su mecanismo de llegada al proceso. Seguidamente se abordan las medidas repetidas que corresponden al objetivo segundo sobre la polarización y donde la muestra pasa a ser de 23 personas. Por último, se exponen los datos de la medición de la calidad deliberativa que corresponde al tercer objetivo y en el que las respuestas son igualmente de 23 sujetos en su medición post. Para facilitar su lectura se incorporan tres subapartados donde se explicarán los resultados en función de los tres objetivos del estudio.

4.1. PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES: SORTEO Y AUTOSELECCIÓN

Las personas participantes que llegaron al proceso deliberativo fueron 36, de los cuales 27 son mujeres (75%) y 9 hombres (25%). En este punto es necesario indicar que la muestra es similar al universo de la población, dado que en esta facultad el 77.12% del estudiantado son mujeres, frente al 22.88% de hombres. La media de edad de las personas participantes es de X edad = 23.5 años (DT = 7.02 años). La edad mínima que se encuentra en el conjunto de participantes es de 18 años, mientras que la edad máxima es 51, por lo cual puede decirse que la muestra se compone de personas jóvenes con algunas excepciones. En cuanto a las carreras que cursan, el 66.7% de las/los participantes pertenecen a Psicología (24 sujetos), mientras que el restante 33.3% provienen del Grado de Logopedia.

Los resultados en relación con primer objetivo del estudio, muestran diferencias en algunas de las variables medidas. En primer lugar, en cuanto a la identidad ideológica en el espectro izquierda-derecha, a pesar de que ambos grupos se autoidentificaron de izquierdas (ya que las medias son inferiores al valor umbral 5), se encuentran diferencias aparentes entre las medianas de los grupos. Concretamente, el grupo de sorteo tiene una mediana mayor (xSorteo=4) a la mediana del grupo voluntario (xVoluntario=3). Sin embargo, estas diferencias no tienen significación estadística (U=105; p>0.05). Por lo tanto, los resultados muestran que para la variable de identidad ideológica se encuentra un perfil similar entre aquellas personas que llegan a través de la selección por sorteo y aquellas que llegan a través de la convocatoria abierta, no

alcanzando diversidad de perfiles y encontrándose entre las/los participantes un sesgo hacia la izquierda.

La segunda variable analizada en relación a las posibles diferencias de perfiles es el interés en la política. En este caso, las diferencias en las medianas son menores, siendo la mediana del grupo de sorteo (x̃Sorteo=2.50) mayor que la del grupo voluntario (x̃Voluntario=2), si bien esta diferencia no es estadísticamente significativa (U=133.5; p>0.05). Por lo tanto, no hay diferencias significativas respecto al interés en la política entre los sujetos que llegan voluntarios y los/las que llegan por sorteo a este tipo de procesos, siendo que ambos grupos tienen un interés bajo en la política. Igualmente, este dato indica que no se consigue incorporar a personas con un perfil diverso.

En cuanto a la identificación de cada grupo con las reivindicaciones LGTBIQ+, los datos muestran que la mediana del grupo autoseleccionado (XVoluntario=4) es mayor a la del grupo sorteo (XSorteo=3), tal y como se puede ver en la figura 3, siendo esta diferencia estadísticamente significativa (U=85; p<0.05). Estos resultados muestran que las personas muy identificadas con las reivindicaciones del colectivo se movilizan para participar en el proceso de forma voluntaria y que, incorporando el sorteo, se ha conseguido llegar a un perfil de personas con menor identificación con estas reivindicaciones, permitiendo generar un grupo de participantes algo menos homogéneo. Si bien ambos grupos se identifican con las reivindicaciones del colectivo ya que la escala de respuestas es de cuatro puntos, que oscila entre nada (1) y mucho (4).

La siguiente variable de análisis es la actitud hacia la temática sobre la cual los grupos tuvieron que deliberar y elaborar propuestas. Para medir esta variable se tomaron dos ítems. En el caso del ítem 1, habría que invertir más recursos económicos para concienciar sobre las identidades no binarias de género, las diferencias entre ambos grupos muestran que la mediana del grupo Sorteo (xSorteo=7) es menor a la del grupo voluntario xVoluntario=8, sin que la misma tenga significación estadística (U=90; p>0.05). Este resultado indica que tanto las personas que llegan por sorteo como por vía voluntaria tienen una actitud favorable a la inversión de recursos para concienciar sobre las identidades no binarias, siendo el grupo homogéneo en esta dimensión.

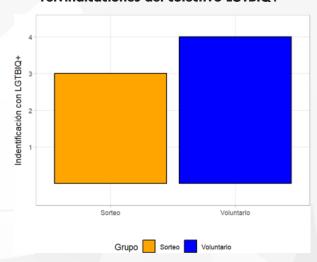


Figura 3. Comparaciones entre medianas en cuanto a la identificación con las reivindicaciones del colectivo LGTBIQ+

En el ítem 2, las personas LGTBIQ+ no necesitan mostrar públicamente que pertenecen a esa comunidad, eso pertenece al ámbito privado, los datos indican que la mediana del grupo sorteo es xSorteo=4, y la del grupo autoseleccionado es xVoluntario=1 (U=60; p<0.01). En este indicador sí hay una clara diferencia entre las personas voluntarias y las de sorteo, como se puede ver en la figura 4, siendo las personas que vienen por sorteo las que tienen una actitud más positiva a la idea de que las personas LGTBIQ+ tengan que ocultar su identidad.

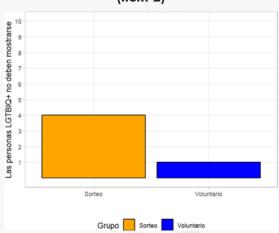


Figura 4. Comparaciones de medianas en actitud hacia las personas LGTBIQ+
(ítem 2)

Continuando con los indicadores utilizados para analizar la dimensión emocional hacia las personas afines a las necesidades del colectivo LGTBIQ+ y no afines a éstas, se muestra en primer lugar los resultados hacia el grupo de personas que sí se interesan por las necesidades del colectivo LGTBIQ+. Para este ítem, las medianas son superiores al nivel umbral 30, es decir, tanto el grupo de sorteo como el grupo voluntario presentan sentimientos positivos hacia las personas interesadas por las necesidades del colectivo LGTBIQ+, a pesar de que a nivel descriptivo cabe mencionar que la mediana del grupo sorteo es algo inferior (xSorteo=42.5) a la del grupo voluntario (xVoluntario=50), si bien esta diferencia no tiene valor estadístico (U=101; p>0.05). Por tanto, no hay diferencias en las emociones respecto a las personas que sí se interesan por las necesidades del colectivo LGTBIQ+ entre los sujetos que llegan de forma voluntaria y los que llegan por sorteo, puesto que ambos grupos tienen emociones positivas hacia estas personas.

En cuanto a los sentimientos hacia las personas que no se interesan por las necesidades del colectivo, ambos grupos presentan medianas inferiores que las anteriores, y por lo tanto sentimientos más negativos hacia este grupo de personas. La mediana del grupo sorteo es superior (x̃Sorteo=20) a la del grupo voluntario (x̃Voluntario=10), lo que quiere decir que, a pesar de que ambas medianas representan emociones negativas debido a que son inferiores al valor umbral 30, aparentemente el grupo sorteo tiene emociones negativas menos intensas que las del grupo voluntario, diferencias que en este caso sí representan significación estadística (U=72; p<0.01). De acuerdo con este dato se podría afirmar que a pesar de que ambos grupos tienden a presentar emociones negativas respecto a este grupo de personas, las emociones de los sujetos autoseleccionados son más intensas que los que llegan por sorteo. Por tanto, el sorteo estaría permitiendo que en la deliberación se incorporen personas con unos sentimientos negativos más moderados.

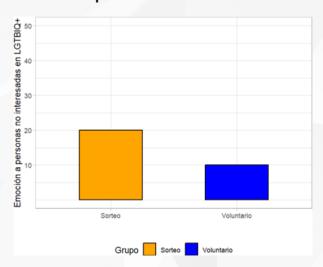


Figura 5. Comparaciones de medianas en las emociones hacia las personas que no se interesan por las necesidades del colectivo LGTBIQ+

De los resultados anteriores se puede concluir que las/los participantes del presente estudio tienen un perfil similar en cuanto a las variables de identidad ideológica e interés hacia la política, así como en los sentimientos positivos hacia las personas que se interesan por las necesidades del colectivo LGTBIQ+. No obstante, parece que la combinación de diferentes vías de invitación al sorteo ha permitido llegar a una muestra algo menos homogénea en relación a la identificación con las reivindicaciones del colectivo, sus actitudes (concretamente hacia el hecho de mostrar públicamente que son personas LGTBIQ+), así como en relación a los sentimientos negativos hacia las personas que no se interesan por las necesidades de este colectivo. En cualquier caso, ambos grupos comparten categoría social, pues se posicionan cognitiva y emocionalmente en favor del colectivo, si bien las personas voluntarias lo hacen con más rotundidad.

4.2. EFECTOS DE LA PARTICIPACIÓN: POLARIZACIÓN

Continuando con el segundo objetivo del estudio, evaluar los efectos que tiene el proceso deliberativo en la polarización temática y afectiva en las/los participantes, se va a trabajar con la muestra en su conjunto (23 personas), es decir con los sujetos que participaron de manera autoseleccionada y por sorteo unidos, ya que el número de personas que proceden del sorteo y que cumplimentaron el código para las medidas pre y post es demasiado reducido, lo que impide hacer una comparación estadística rigurosa. Igualmente, la homogeneidad identitaria de los participantes nos permite hacer comparaciones utilizando esta variable como variable independiente.

De acuerdo con la hipótesis formulada, se espera que las personas aumenten su actitud positiva hacia el tema a debate, después de participar en el proceso deliberativo, en la misma dirección (compartida) que la medida tomada antes de la deliberación. Los datos encontrados apoyan parcialmente dicha hipótesis ya que en el primer indicador actitudinal (habría que invertir más recursos económicos para concienciar sobre las identidades no binarias de género) sí hay cambios en la dirección esperada (x̃antes=8 y x̃después=10 (W=6; p≤0.01).

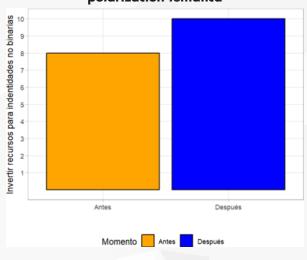


Figura 6. Comparaciones de medianas en la medida pretest y postest. Item 1 polarización temática

Pero no ocurre lo mismo con el segundo (las personas LGTBIQ+ NO necesitan mostrar públicamente que pertenecen a esa comunidad, eso pertenece al ámbito privado), ya que el dato no presenta significación estadística (W=16.50; p>0,05; (xantes=1, xdespués=5).

En lo referente a la polarización medida en su dimensión emocional los datos no arrojan cambios significativos ni para las personas que sí se identifican con las reivindicaciones del colectivo (x̃antes=x̃después=50; W=4; p>0.05), donde las medianas se mantienen idénticas, ni para las que no se identifican (x̃antes=10, x̃después=12.5; W=16; p>0.05). Estos resultados muestran que el paso por el proceso deliberativo no genera cambios en los sentimientos hacia personas consideradas tanto del exogrupo como del endogrupo, sin embargo, sí hay un cambio cognitivo hacia una mayor inversión de recursos para la concienciación sobre las personas no binarias.

4.3. CALIDAD DELIBERATIVA

Para finalizar la presentación de resultados, se muestran los datos sobre la percepción de las personas participantes en cuanto a la calidad deliberativa del proceso.

La primera cuestión que se analiza es relativa a un aspecto del diseño del proceso: la duración. Sobre esta cuestión el 91.7% de las personas que participaron consideraron que ésta había sido adecuada. Tan solo el 8.7% mostraron una opinión distinta, ya que percibieron el proceso como demasiado corto. Dado que el 91.7% de las y los sujetos encuestadas/os consideran que el proceso tuvo una duración adecuada, cuando se les pregunta por un posible tiempo extra, el 54.5% opina que hubiese sido necesario ampliar la deliberación un día más y el 45.5% contestaron al menos uno o dos días más. Por último, cuando se les pregunta si hubiera sido posible aumentar su tiempo de dedicación en el proceso, el 13.0% indica que no hubiese sido posible mientras que el 34.8% responden no sabe - no contesta. La mayoría de los sujetos, el 52.2% responde afirmativamente.

La segunda cuestión evaluada en relación a la calidad del proceso deliberativo es la representatividad y la inclusión. Esta cuestión se analiza desde las respuestas al ítem ¿con cuántos de los miembros de tu grupo tenías puntos de vista diferentes o no compartías formas de pensar? Los resultados muestran que el 59.1% opinaba que no había ninguna persona con ese perfil en

su grupo, mientras que el 40.9% ha contestado con algunas/os de ellas/os. Por tanto, pese a la incorporación de distintas formas de selección de participantes, se podría decir que los participantes perciben el proceso como poco representativo en relación a la coexistencia de puntos de vista distintos. Esto puede guardar relación con las similitudes de perfiles que finalmente participan del proceso mostradas en el subapartado 4.1.

Continuando el análisis de la calidad deliberativa se analizó el conocimiento percibido por el grupo de personas que participaron, para lo que se utilizaron dos preguntas distintas. Por una parte, en relación a la pregunta ¿la comprensión de las problemáticas abordadas para la elaboración de propuestas ha mejorado a lo largo del proceso?, ha sido respondida por el 95.7% de forma afirmativa, mientras que el 4.3% de forma negativa. Ninguna persona ha contestado este ítem con el resto de las posibles opciones de respuestas. Por otra parte, en relación a la pregunta ¿comprendiste mejor los argumentos, perspectivas y preocupaciones de las/os demás durante el proceso? El 95.7% de las personas participantes contestaron de forma afirmativa mientras que el 4.3% lo hizo de manera negativa. Nadie ha contestado este ítem con el resto de las respuestas. De ambos ítems se puede extraer que un porcentaje mayor de participantes percibe que ha comprendido la problemática abordada durante el proceso al mismo tiempo que ha podido comprender las preocupaciones que los demás participantes traían a las sesiones.

Por último, en cuanto a la percepción sobre la igualdad de oportunidades en las sesiones, los datos arrojaron también resultados positivos ya que cuando se preguntó a las/los participantes si pensaban que todos y todas habían sido escuchadas/os por igual, el 90.9% contestó afirmativamente. Tan solo el 9.1% del grupo participante contestó tal vez. Nadie ha contestado este ítem con el resto de las respuestas.

Del conjunto de resultados obtenidos en el análisis de la percepción de la calidad deliberativa del proceso se puede extraer que en general la valoración que realizan de las sesiones deliberativas es positiva, con porcentajes superiores al 90% en la mayor parte de los casos. Se encuentran unos porcentajes inferiores en la pregunta sobre representación e inclusión.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Tal como se ha detallado en el apartado resultados, las evidencias encontradas son diversas y recogen un efecto parcial de la aplicación del sorteo en lo referente a la ampliación de los perfiles. Para este primer objetivo se hallan diferencias en las dimensiones de: identificación con las reivindicaciones del colectivo LGTBIQ+, actitud hacia la divulgación de la identidad LGTBIQ+ y emociones hacia las personas que no muestran interés en las necesidades del colectivo LGTBIQ+. En cuanto a las otras variables de perfil: la identidad ideológica, el interés en la política y la actitud hacia la asignación de recursos para sensibilizar sobre las necesidades del colectivo, no se han encontrado diferencias significativas entre las personas seleccionadas por sorteo y aquellas que llegan de forma voluntaria. A continuación, se procede a discutir, en primer lugar, los resultados no significativos y posteriormente los significativos para una mejor comprensión de estos hallazgos.

La ausencia de diferencias en las variables de identidad ideológica e interés en la política podría atribuirse a que estos criterios no fueron considerados en el proceso de muestreo. De acuerdo con la literatura sobre sorteos, la diversidad en la muestra se logra al definir criterios que garanticen la pluralidad representativa (Ganuza y Mendiharat, 2020; Escobar y Elstub, 2017). En este caso específico, no se cuenta con información detallada sobre los perfiles ideológicos y el interés en la política de la población, lo que impidió la inclusión de estos criterios en el proceso de selección. Esto sugiere que, al menos en este caso, el sorteo por sí solo no aseguró una diversidad significativa en ambos aspectos. Es necesario señalar que en lo referente al dato de identidad ideológica los resultados van en consonancia con la literatura revisada (Ganuza y Francés, 2012), y se puede hablar de un sesgo ideológico hacia la izquierda, ya que la mayoría de las personas que aceptan participar o se autoseleccionan se ubican en esa franja ideológica. Estudios previos, por ejemplo Vrydagh (2023) o Ganuza et al. (2017), encuentran que las personas de izquierdas tienden a ser más favorables a incorporar prácticas deliberativas.

En relación a la variable de interés en la política, ambos grupos presentan un bajo interés en la política, resultado que apunta una dirección distinta a lo planteado por investigaciones anteriores realizadas en España sobre presupuestos participativos (Ganuza y Francés, 2012). De acuerdo con éstas son las personas con interés en la política las que se movilizan para participar en este tipo de experiencias. Los resultados de este estudio se alinean más con aquellos que sugieren que el interés en la política no figura entre las motivaciones que impulsan la participación (Verba et al., 1995) y que las iniciativas de participación auspiciadas por las instituciones podrían contribuir a involucrar en la toma de decisiones a individuos con poco interés en la política (Reichert, 2018; Deth y Elff, 2004). En cualquier caso, es posible que el bajo interés responda a que la pregunta planteada puede asociarse a formas tradicionales de política por lo que sería interesante, en futuras investigaciones, medir de forma más afinada esta variable. Esta reflexión se fundamenta en el Informe de la Juventud (2020), que aborda la participación de la juventud española, destacando que los jóvenes tienden a involucrarse más en nuevos temas de interés político, como los derechos LGTBIQ+, en comparación con la política tradicional. Además, al tratarse de un proceso llevado a cabo en una facultad, resulta pertinente examinar cómo este hecho puede afectar, ya que las variables movilizadoras que operan en este contexto podrían diferir de las esperadas en un proceso municipal u otros niveles de gobierno.

Siguiendo con los indicadores de perfil que muestran significación estadística, los datos revelan que, en cuanto a la identificación con las reivindicaciones del colectivo, la mediana del grupo que se autoseleccionó supera a la del grupo por sorteo. Este hallazgo indica que aquellos individuos altamente identificados con las reivindicaciones del colectivo optan por participar de manera voluntaria en el proceso. Por lo tanto, la inclusión de la selección por sorteo ha permitido alcanzar un perfil de participantes con una identificación algo menor con estas reivindicaciones, aunque también las respaldan. En este caso, el sorteo contribuye a matizar perfiles dentro del mismo sector de posicionamiento identitario. Este posicionamiento encaja con los datos señalados por el INJUVE (2020), que indican que las reivindicaciones por los derechos LGTBIQ+ estaban entre los 10 temas en los que la juventud se había implicado políticamente, siendo un tema de alto interés en este sector de la población.

En relación a los ítems diseñados para evaluar las actitudes, se observan datos tanto significativos como no significativos. Por un lado, se destaca que las personas seleccionadas mediante sorteo exhiben significativamente una actitud más positiva hacia la noción de que las personas LGTBIQ+ deben ocultar su identidad. No obstante, tanto las personas seleccionadas por sorteo como aquellas que participan de manera voluntaria muestran una postura favorable hacia la

asignación de recursos para concienciar sobre las identidades no binarias, sin que existan diferencias entre ambos grupos en esta cuestión. La interpretación de estos datos resulta compleja. Por un lado, los datos concuerdan con los del Eurobarómetro (Comisión Europea, 2019) y un estudio de opinión llevado a cabo durante la elaboración de la Ley Trans (Sánchez-Holgado *et al.*, 2023), que evidencian el respaldo de la mayoría de la población española a los derechos de las personas no binarias y a su inclusión en la ley. Sin embargo, también señalan que esta actitud está matizada, ya que las personas seleccionadas por sorteo no encuentran atractiva la idea de la visibilidad pública del colectivo. Este dato es muy interesante y subraya la importancia de ajustar de manera precisa la forma en que se mide la actitud hacia temáticas en las que existe una fuerte presión social en una dirección. Además, es importante recordar que el proceso tiene como objetivo abordar la inclusión de este colectivo. Es posible que el propio mandato del proceso favorezca que la expresión de las actitudes contrarias se haga de manera menos evidente. En cualquier caso, en esta dimensión el sorteo consigue incorporar pluralidad a la deliberación.

Algo similar sucede con los datos de la dimensión emocional hacia personas que se interesan por las necesidades del colectivo LGTBIQ+ y personas no lo hacen. Por una parte, se encuentra significación estadística sugiriendo que, a pesar de que ambos grupos expresan emociones negativas hacia los individuos no comprometidos con las necesidades LGTBIQ+, los individuos autoseleccionados muestran emociones más intensas en comparación con los de sorteo. El sorteo parece, por tanto, permitir la inclusión de personas con emociones negativas más moderadas en la deliberación. En cambio, en relación a los individuos comprometidos con las necesidades del colectivo LGTBIQ+, las diferencias carecen de significado estadístico. En consecuencia, la pluralidad se manifiesta en las emociones negativas hacia el exogrupo.

En resumen, de los resultados obtenidos para este primer objetivo se puede concluir que al sorteo ha permitido llegar a una muestra algo menos homogénea, aunque ambos grupos casi comparten categoría social, pues se posicionan cognitiva y emocionalmente en favor del colectivo, si bien las personas voluntarias lo hacen con más rotundidad que las personas que provienen de sorteo.

En lo referente al segundo objetivo de la investigación, la polarización temática y afectiva, los datos se trabajan en su totalidad, sin hacer distinciones entre aquellos que participaron de manera voluntaria y los de sorteo, ya que la cantidad de individuos provenientes del sorteo es insuficiente para una comparación estadística fiable. Los resultados obtenidos para la polarización temática apoyan parcialmente la hipótesis planteada. Los cambios observados suceden para el ítem: aumento de recursos para concienciar sobre las identidades no binarias de género, donde se encuentra una intensificación tras el debate en la dirección de las posturas previas. Sin embargo, no hay significación estadística en cuanto al ítem que alude a que las personas LGTBIQ+ deben ocultar su identidad. Estos resultados respaldan los postulados teóricos de la Teoría de la Categorización del Yo, ya que se observa una acentuación de la actitud en la dirección previa cuando se comparte la categorización. Aunque los resultados siguen parcialmente la línea de estudios anteriores, es importante señalar que la falta de pluralidad ideológica en la muestra impide llevar a cabo análisis similares a los realizados por otros investigadores, como Fishkin et al. (2021). En este sentido, se necesitarán más estudios que permitan considerar la variable de identificación como un factor influyente.

Por otro lado, en cuanto a la polarización evaluada en su aspecto emocional, los datos revelan que no hay alteraciones significativas. Lo hallado, tanto para la variable actitudinal de polarización como para la dimensión emocional, se encuentran en consonancia con lo lo mostrado por Myers (2022), quien plantea que tras la deliberación se producen cambios en las actitudes de las/los participantes, pero no en las emociones que estos tienen hacia las personas del exogrupo, diferenciándose de lo expuesto por Fishkin et al. (2021) en este aspecto. Cabe destacar que en estos estudios trabajan con una muestra diversa ideológicamente, y Myers (2022) plantea que es la activación de una categoría común (participantes del proceso) lo que genera dichos resultados. En el presente trabajo, si bien el grupo ya tiene una categoría compartida (estudiante del centro) hubiera sido interesante evaluar la categorización con el proceso.

Por último, los datos relativos a la calidad deliberativa se alinean con las expectativas, en consonancia con investigaciones previas donde se evaluaron positivamente las condiciones de deliberación en presupuestos participativos (Francés, 2017). Los resultados indican que los participantes tienen una percepción menos favorable en lo que respecta a la representatividad e inclusión. Este hallazgo se puede vincular directamente con la homogeneidad del perfil de los participantes, a pesar de las diferencias significativas en algunos aspectos, como se ha señalado anteriormente. Sin embargo, la limitada diversidad observada puede no ser suficiente para generar un entorno donde se perciba una pluralidad de puntos de vista durante la deliberación

Para concluir, es importante destacar tanto las limitaciones como las fortalezas de la presente investigación. La principal limitación se vincula con la muestra. En primer lugar, el tamaño reducido de la muestra limita el alcance de la investigación, resaltando así su naturaleza exploratoria. Además, se observan desigualdades en la proporción de participantes en los dos grupos analizados: aquellos seleccionados al azar y los autoseleccionados, siendo que el primer grupo representó finalmente el 33,3% del total. Ambas limitaciones están directamente relacionadas con los recursos disponibles para respaldar la logística del proceso. La realización del sorteo implica un procedimiento que puede dar lugar a bajas, lo que requiere personal dedicado al seguimiento y la búsqueda de nuevos participantes para cubrir esas bajas. Lamentablemente, estos recursos no estuvieron disponibles en esta experiencia. Por lo tanto, futuras convocatorias requerirán apoyos externos y especializados para llevar a cabo el sorteo, incluyendo el contacto e invitación de los participantes, así como el seguimiento necesario para garantizar una incorporación similar de participantes en ambos grupos. También en investigaciones futuras se planea abordar la incorporación de nuevos criterios en la selección de participantes. De acuerdo con la OCDE (2020), el uso de diversos criterios selectivos puede permitir la inclusión de variabilidad actitudinal, un aspecto relevante para nuestra investigación. Este trabajo presenta también diversas fortalezas. En primer lugar, sus resultados indican aportaciones significativas de pluralidad, gracias al uso del sorteo. Del mismo modo, destaca la importancia de estudiar la polarización temática y afectiva de manera independiente, ya que una puede manifestarse sin la otra. En segundo lugar, es necesario destacar la innovación en el diseño, la elección de la temática y el entorno en el que se lleva a cabo el estudio.

6. REFERENCIAS

Allegretti, G., García-Leiva, P. y Paño, P. (2011). Viajando por los presupuestos participativos: buenas prácticas, obstáculos y aprendizajes. Cedma.

Aránguez, T. (2021, 22 de junio). Por qué las feministas protestan contra la 'ley trans'. *El País*. https://agendapublica.elpais.com/noticia/17222/qu-feministas-protestan-contra-ley-trans

Baron, R. S., Kerr, N. L. y Miller, N. (1992). *Group process, group decision, group action.* Open University Press.

Beauvais, E., y Baechtiger, A. (2016). Taking the goals of deliberation seriously: A differentiated view on equality and equity in deliberative designs and processes. *Journal of Public Deliberation*, 12(2), 2. https://doi.org/10.16997/jdd.254

Carson, L. y Elstub, S. (2019). Comparing participatory and deliberative democracy. The new-Democracy Foundation. https://www.newdemocracy.com.au/wp-content/uploads/2019/04/RD-Note-Comparing-Participatory-and-Deliberative-Democracy.pdf

Comisión Europea. (2019). Discriminación en la Unión Europea. *Eurobarómetro, 493*. https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2251

Curato, N., Hammond, M., y Min, J. B. (2019). Power in deliberative democracy: Norms, forums, systems. Springer International Publishing.

Dahl, R. (1970). After the Revolution. Yale University Press.

Dahl, R. (1989). Democracy and Its Critics. Yale University Press.

Deth, J.W. y Elff, M. (2004). Politicisation, economic development and political interest in Europe. European Journal of Political Research, 43, 477–508. https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.2004.00162.x

Dias, N.; Enríquez, S.; Cardita, R.; Júlio, S. y Serrano, T. (2020). *Participatory Budgeting World Atlas 2020 - 2021*. Epopeia and Oficina.

Escobar, O. (2011). *Public Dialogue and Deliberaton*. Beacons for Public Engagement. https://www.ed.ac.uk/files/imports/fileManager/eResearch_Oliver%20Escobar.pdf

Escobar, O. y Elstub, S. (2017). Forms of Mini-publics: An introduction to deliberative innovations in democratic practice. The newDemocracy Foundation. https://www.newdemocracy.com.au/docs/researchnotes/2017_May/nDF_RN_20170508_FormsOfMiniPublics.pdf

Europapress. (2022, 1 de noviembre). El PP arremete contra la Ley Trans: "No estamos de acuerdo con que se pueda pasar de ser mujer a hombre en dos minutos". Europa press.https://www.europapress.es/sociedad/noticia-pp-arremete-contra-ley-trans-no-estamos-acuerdo-pueda-pasar-ser-mujer-hombre-dos-minutos-20221101113950.html

Feenstra, R. A. y Welp, Y. (2019). Sobre demos, cracias y gogias. Reflexiones sobre las democracias. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales, 42, 585-604. https://doi.org/10.12795/araucaria.2019.i42.25

Marta Barros González, Patricia García-Leiva, Pablo Jesús Gallardo-García y Juliana Montenegro Brasileiro

Fishkin, J. (1991). In Democracy and Deliberation: New Directions for Democratic Reform. Yale University Press.

Fishkin, J. (2003). Consulting the Public through Deliberative Polling. *Journal of Policy Analysis and Management*, 1(22), 128-133. https://doi.org/10.1002/pam.10101

Fishkin, J., Diamond, L. y Bradburn, N. (2021). *Is Deliberation an Antidote to Extreme Partisan Polarization? Reflections on "America in One Room."* APSA Comparative Politics Newsletter -Preprints. httpd://10.33774/apsa-2020-l3zwn

Francés, F. (2017). La interacción deliberativa en los procesos de participación vinculados a las decisiones públicas. *Papers, 1*(102). https://doi.org/10.5565/rev/papers.2149

Fung, A. (2007). Minipublics: Deliberative designs and their consequences. *Deliberation, Participation and Democracy,* 159–183. https://doi.org/10.1057/9780230591080_8

Ganuza, E., García-Espín, P. y De Marco, S. (2017). Do people want more participation? Tensions and conflicts in governance in times of scepticism. *Revista de Estudios Políticos*, 176, 253-279. https://doi.org/10.18042/cepc/rep.176.08

Ganuza, E. y Font, J. (2018). ¿Por qué la gente odia la política? Catarata.

Ganuza, E. y Francés, F. (2012). El círculo virtuoso de la democracia. Los presupuestos participativos a debate. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Ganuza, E. y Mendiharat, A. (2020). La democracia es posible. Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía. Consomni.

Goldberg, S., Wyss, D. y Bächtiger, A. (2020). Deliberating or Thinking (Twice) About Democratic Preferences: What German Citizens Want From Democracy. *Political Studies*, 68(2), 311–331. https://doi.org/10.1177/0032321719843967

Habermas, J. (1981). Theorie des kommunkativen Handelns. Suhrkamp Verlag Hansen, K. M. y Andersen, V. N. (2004). Deliberative Democracy and the Deliberative Poll on the Euro. *Scandinavian Political Studies*, *27*(3), 261–86.

Habermas, J. (1998). Facticidad y validez. Trotta.

Instituto de la Juventud (INJUVE). (2020). *Informe juventud en España 2020*. https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/03/informe_juventud_espana_2020.pdf

lyengar, S., Lelkes, Y., Levendusky, M., Malhotra, N., y Westwood, S. J. (2019). The Origins and Consequences of Affective Polarization in the United States. *Annual Review of Political Science*, 22 (1), 129-146. https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-051117-073034

lyengar, S., Sood, G., y Lelkes, Y. (2012). Affect, not ideology: a social identity perspective on polarization. *The Public Opinion Quarterly, 76*(3), 405–431. https://doi.org/10.1093/poq/nfs059

Keane, J. (1984). Public life and late capitalism: essays toward a socialist theory of democracy. Cambridge University Press.

López, S. y Gil-Jaurena, I (2021). Transformaciones del Presupuesto Participativo en España: de la aplicación del modelo de Porto Alegre a la instrumentalización de las nuevas expe-

riencias. OBETS. Revista de Ciencias Sociales, 16(1), 151-174. https://doi.org/10.14198/ OBETS2021.16.1.10

Mansbridge, J.; Bohman, J.; Chambers, S.; Estlund, D.; Føllesdal, A.; Fung, A.; Lafont, C.; Manin, B. y Martí, J. (2010). The Place of Self-Interest and the Role of Power in Deliberative Democracy. *The Journal of Political Philosophy, 18*(1), 64-100. https://doi.org/10.1111/j.1467-9760.2009.00344.x

Mansbridge, J. (1980). Beyond Adversary Democracy. Basic Books.

Myers, C. (2022). The Dynamics of Social Identity: Evidence from Deliberating Groups. *Political Psychology*, 43(2), 237-254. https://doi.org/10.1111/pops.12749

Myers, D. G., y Lamm, H. (1976). The group polarization phenomenon. *Psychological Bulletin,* 83(4), 602–627. https://doi.org/10.1037/0033-2909.83.4.602

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Innovative Citizen Participation and New Democratic Institutions: Catching the Deliberative Wave.* OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/339306da-en

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). Evaluation Guidelines for Representative Deliberative Processes. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/10ccbfcben

Pateman, C. (1970). Participation and Democratic Theory. Cambridge University Press.

Prono, S. (2010). La democracia deliberativa y el problema de su implementación práctica: Consideraciones críticas en torno al debate consenso vs. conflicto. *Universitas: Revista de Filosofía, Derecho y Política, 12,* 113-134.

Reicher, S. y Haslam, S. (2012). Change we can believe in: The role of social identity, cognitive alternatives, and leadership in group mobilization and social transformation. En B. Wagoner, E. Jensen, y J. A. Oldmeadow (eds.), *Culture and social change: Transforming society through the power of ideas* (pp. 53–73). IAP Information Age Publishing.

Reichert, F. (2018). How important are political interest and internal political efficacy in the prediction of political participation? Longitudinal evidence from Germany. *Psicología Social, 33*(3), 459-503. https://doi.org/10.1080/02134748.2018.1482056

Sánchez-Holgado, P., Arcila-Calderón, C., y Gomes-Barbosa, M. (2023). Hate Speech and Polarization Around the "Trans Law" in Spain. *Politics and Governance*, 11(2), 187-197. https://doi.org/10.17645/pag.v11i2.6374

Sánchez, R., Gutierrez, J., y Losada, R. (2019). Hacia unos presupuestos participativos con pleno vecinal. *Más poder local, 37*, 28–34.

Sintomer, Y., y Ganuza, E. (2011). Democracia participativa y modernización de los servicios públicos: Investigación sobre las experiencias de presupuesto participativo en Europa. La Découverte.

Sintomer, Y., y Abbas, N. (2022). Three Contemporary Imaginaries of Sortition: Deliberative, Antipolitical, and Radically Democratic. *Common Knowledge*, 28(2): 242–260. https://doi.org/10.1215/0961754X-9809207

Somer, M., y McCoy, J. (2018). Déjà vu? Polarization and Endangered Democracies in the 21st Century. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 3–15. https://doi.org/10.1177/0002764218760371

Strandberg, K., Himmelroos, S., y Grönlund, K. (2019). Do discussions in like-minded groups necessarily lead to more extreme opinions? Deliberative democracy and group polarization. *International Political Science Review*, 40(1), 41–57. https://doi.org/10.1177/0192512117692136

Sunstein, C. R. (1999). Agreement without Theory. En Macedo, S. (eds.), *Deliberative Politics: Essays on Democracy and Disagreement*, (pp. 123–150). Oxford University Press.

Tajfel, H., y Turner, J. C. (1979). An integrative theory of integroup conflict. En *Social Psychology of integroup relations* (pp. 33–47). Brooks/cole

Turner, J.C. (1991). Social Influence. Open University Press.

Turner, J. C., Hogg, M.A., Oakes, P. J., Reicher, S y Wetherell, M. S. (1989). *Redescubrir el grupo social*. Morata

Verba, S., Schlozman, K., y Brady, H. E. (1995). Voice and Equality. Civic Voluntarism in American Politics. Harvard University Press

Vrydagh, J. (2023). The minipublic bubble: How the contributions of minipublics are conceived in Belgium (2001–2021). *European Political Science Review*, 1-16. https://doi.org/10.1017/S1755773922000595

Van Reybrouck, D. (2016). Against elections: the case for democracy. Random House.

Welp, Y. (2018). Todo lo que necesitas saber sobre las democracias del Siglo XXI. Editorial Paidós.

Young, I. (1997). Difference as a Resource for democracy Communitacion. En Bohman, J. y Rehg, W. (eds.), *Deliberative Democracy*. MIT Press.